

REVISTA MEDICA

DE BOGOTA

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

.....
Serie XXX—1912 a 1913
.....

BOGOTA

IMPRENTA NACIONAL

1913

REVISTA MEDICA DE BOGOTÁ

Órgano de la Academia Nacional de Medicina

REDACTORES

DR. J. OLAYA LAVERDE—DR. Z. CUELLAR DURAN

SECCIÓN OFICIAL

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 8 DE AGOSTO DE 1911

(Presidencia del doctor P. García Medina).

En Bogotá, a 8 de agosto de 1911, se reunió la Academia Nacional de Medicina, a las ocho de la noche, con asistencia de los doctores M. Camacho, O. Esguerra, R. Franco, P. García Medina, A. Gómez Calvo, F. Lleras, P. Martínez, R. A. Muñoz, T. Rojas, A. Salgado, R. Ucrós y L. Zea Uribe.

Se leyó el acta de la sesión anterior, que se aprobó sin modificación alguna.

Se dio lectura a los siguientes telegramas, contestación a los que el Presidente de la Academia dirigió a Caracas con motivo de la celebración del primer Centenario de la independencia de Venezuela:

“Caracas, 8 de julio de 1911

“Señor Presidente de la Academia de Medicina—Bogotá.

“Congreso venezolano de Medicina agradece saludo y felicitación, de Academia Colombiana, y hace votos por solidaridad intelectual y moral de los pueblos que unidos fraternalmente bajo la bandera gloriosa de la Gran Colombia, crearon para la libertad y el derecho americano cinco naciones soberanas.

“Presidente Congreso Medicina,

“A. MACHADO”

"Caracas, Julio 10 de 1911

"Doctor Pablo García Medina, Presidente Academia Medicina—Bogotá.

"Academia Medicina Venezuela agradece saludo y felicitación, y hace votos por la prosperidad del Cuerpo Médico colombiano.

"Servidor,

"L. RAZZETTI"

El Presidente informó a la Academia que el objeto especial de esta sesión era someter a su consideración el proyecto de ley que sobre reglamentación del ejercicio de la medicina había elaborado la Comisión que para este se designó, compuesta de los doctores Miguel Rueda A., Rafael Ucrós y L. Zea Uribe.

El doctor ZEA URIBE pidió la palabra para presentar el proyecto elaborado por la citada Comisión. Hizo una reseña de las disposiciones que la Academia ha propuesto en diferentes ocasiones, de las que rigen actualmente y de los inconvenientes y defectos del Decreto número 591 de 1905. Analiza los principales artículos del proyecto, el que fue elaborado consultando y estudiando detenidamente las leyes y decretos que sobre el particular rigen en Europa y América.

Leído en seguida el proyecto, se discutió detenidamente artículo por artículo, y fueron aceptados todos, con algunas modificaciones de los doctores García Medina, Salgado, Ucrós, Zea y Camacho.

Terminada la discusión, el Presidente dio las gracias a los señores académicos que desempeñaron la Comisión, y dispuso que el proyecto, con las modificaciones adoptadas, se pasara al señor doctor Zea Uribe para que de acuerdo con ellas lo pusiera en limpio y lo pasara a algunos de los Médicos que ocupan puesto en el Congreso, a fin de que se presente como proyecto de ley en una de las Cámaras.

El doctor MARTÍN CAMACHO pidió la palabra para presentar un estudio del señor doctor José Manuel Vásquez (de Girardot), titulado *Algunas observaciones sobre los resultados de la aplicación del salvarsán o 606*; y propuso al doctor Vásquez como candidato para miembro correspondiente de la Academia. El Presidente pasó este trabajo al estudio del doctor Lleras A., para que presente el informe reglamentario.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión a las diez y cuarenta minutos de la noche.

El Presidente,

PABLO GARCÍA MEDINA

El Secretario,

M. Camacho

ACTA DE LA SESIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 1911

(Presidencia del doctor P. García Medina).

A las ocho y cuarenta minutos de la noche se reunió la Academia Nacional de Medicina. Concurrieron a esta sesión los doctores A. Aparicio, B. Amaya Arias, M. Camacho, L. Cuervo Márquez, R. Franco F., P. García Medina, J. D. Herrera, F. Lleras A., R. A. Muñoz y R. Ucrós. Se excusaron los doctores Lobo, Michelsen, Rueda A. y Zea U.

Leyóse el acta de la sesión anterior, y se aprobó con algunas modificaciones.

Dióse cuenta de un oficio en que el Ministro de Instrucción Pública pregunta al Presidente de la Academia si esta corporación ha preparado ya el proyecto de ley sobre reglamentación de la Medicina, pues el Gobierno desea que sea presentado al Congreso lo más pronto que fuere posible. El Secretario informó que se le había participado al Ministro que el proyecto a que se refiere había sido adoptado por la Academia y presentado a la Cámara de Representantes por medio de dos médicos miembros de esa Cámara, y que se agradecía el interés que el señor Ministro tenía en la expedición de esa importante ley.

El doctor JUAN D. HERRERA pidió la palabra para manifestar que se le ha informado que el proyecto de ley sobre reglamentación del ejercicio de la medicina, que cursa actualmente en la Cámara, es distinto del que presentó la Comisión de la Academia, y que aquel proyecto contiene disposiciones inconvenientes. Llamó la atención a la necesidad que hay de procurar que la ley que se expida esté de acuerdo, en cuanto sea posible, con lo acordado en la Academia, para evitar que la nueva disposición salga con los defectos que hacen nugatorias las que hoy existen.

El doctor L. CUERVO MÁRQUEZ apoya las opiniones del doctor Herrera, y propone lo siguiente:

“Autorízase al Presidente de la Academia para que nombre una Comisión del seno de ella que se entienda con la Comisión de la Cámara de Representantes a cuyo estudio pasó para segundo debate el proyecto de ley sobre reglamentación del ejercicio de la medicina, a fin de estudiar y acordar las modificaciones que hayan de introducirse a dicho proyecto.”

Aprobada esta proposición por unanimidad, el Presidente designó para formar la Comisión de que ella trata a los señores doctores Juan D. Herrera y L. Cuervo Márquez.

El doctor UCROS presentó un trabajo del doctor Julio Manrique, titulado *Apuntaciones sobre las queratitis leprosas y su tratamiento*. Propuso al doctor Ucrós que se nombra al doctor Manrique candidato para miembro de número de la Acad.

demia. Leído el trabajo citado, se pasó en comisión al doctor Olaya Laverde.

Se dio luego lectura al informe del doctor F. Lleras A., relativo al estudio del doctor José Manuel Vásquez (de Girardot), sobre resultados de la aplicación del *salvarsán*. Termina este informe con la siguiente proposición:

"Nómbrese al doctor José Manuel Vásquez miembro correspondiente de la Academia, y publíquese su trabajo en la *Revista Médica*."

A propuesta del doctor García Medina se dividió esta proposición en dos partes, señalando como primera la que se refiere al nombramiento del doctor Vásquez, y como segunda la relativa a la publicación del trabajo.

Sometida a votación la primera parte, se aprobó por unanimidad, y en consecuencia se declaró miembro correspondiente al doctor Vásquez.

Puesta en consideración la segunda parte de la proposición, el doctor Camacho la modificó proponiendo que se publique también el informe del doctor Lleras A., y así se aprobó.

El doctor FRANCO F. tomó la palabra para informar que ha estudiado el trabajo del doctor F. Arteaga sobre tratamiento de la lepra por medio del suero de la sangre de los cretinos, pero que respecto a este trabajo no es posible presentar un informe completo, porque el doctor Arteaga se refiere en él a un solo caso, todavía muy reciente, que no autoriza para deducir nada respecto a la bondad del tratamiento; y que en los procedimientos que el autor describe en su comunicación hay defectos muy graves que es indispensable corregir, sin lo cual no se podrían autorizar nuevos ensayos.

El doctor CUBERO MÁRQUEZ propuso lo siguiente, que se aprobó:

"La Academia da las gracias al doctor Francisco Arteaga, H. por el trabajo que le ha enviado, y lo excita a que continúe sus investigaciones en tan importante materia, siguiendo en un todo los métodos científicos que rigen la técnica de la seroterapia moderna."

A las diez de la noche se levantó la sesión.

El Presidente,

P. GARCÍA MEDINA

El Secretario,

M. Camacho

ACTA DE LA SESIÓN DEL 2 DE OCTUBRE DE 1911

(Presidencia del doctor P. García Medina).

Con el quórum reglamentario se reunió la Academia Nacional de Medicina el 2 de octubre de 1911, a las ocho y media de la noche.

Por ausencia del Secretario de la Academia, el Presidente designó al doctor R. A. Muñoz para que desempeñara este puesto accidentalmente, de acuerdo con lo que sobre el particular dispone el Reglamento.

Se dio lectura al informe del señor doctor J. Olaya Laverde sobre el trabajo del doctor Julio Manrique, titulado *Anotaciones sobre la queratitis leprosa y su tratamiento*. Este informe termina con las siguientes proposiciones:

"Nómbrese al doctor Julio Manrique candidato para miembro de la Academia; y

"Publíquese el trabajo del doctor Manrique en la *Revista Médica*."

Ambas proposiciones fueron aprobadas, con la modificación propuesta por el doctor Franco de que se publicara también el informe de la Comisión.

En seguida se dio lectura a un trabajo de los doctores Miguel M. Calle y Lázaro Uribe, sobre *Tricocefalosis*, que remitieron a la Academia para ser aceptados como miembros correspondientes de ella. Se pasó en comisión al doctor R. Franco.

Se dio cuenta de una esquila del doctor Guillermo Gómez C., por medio de la cual se excusa por un año de concurrir a las sesiones por tener que ausentarse para Europa.

Se puso en conocimiento de la Academia una nota de la Junta Patriótica de los Olivos, en que solicita de los miembros de la Academia una cuota para la compra de la artillería que se propone regalar al Ejército Nacional.

El doctor Putnam tomó la palabra para manifestar que en vez de la exigua cuota que pudiera recorgese entre los académicos por medio de suscripción, la Academia podría ayndar más eficazmente tomando parte en la sesión literaria que en el Teatro de Colón verificarán las otras Academias, y para lo cual había sido ya invitada la de Medicina; y que para tal efecto se debería nombrar a uno de los académicos para que desarrollara un tema adecuado.

Habiendo aceptado la Academia esta proposición, el Presidente resolvió convocar a una sesión especial, a fin de que tomaran parte en ella todos los miembros de la corporación.

No habiendo otro asunto, se levantó la sesión a las diez de la noche.

El Presidente,

P. GARCÍA MEDINA

El Secretario,

R. A. Muñoz

La sesión especial a que se refiere el acta anterior tuvo lugar el 5 del mismo mes de octubre, a las ocho de la noche, con asistencia de catorce miembros de la Academia, y bajo la Presidencia del doctor García Medina.

Por gran mayoría de votos se designó al doctor Luis Zea Uribe para representar a la Academia en la velada literaria, que, con el objeto de reunir fondos para la defensa nacional, ha promovido la Academia de Poesía. El doctor Zea dio las gracias por esta designación, y manifestó que aceptaba el cargo en atención al fin patriótico de la fiesta que se proyectaba.

TRABAJOS ORIGINALES

RIGIDEZ ANATOMICA DEL CUELLO DE LA MATRIZ (1)

OPERACIÓN CESÁREA POR EL DOCTOR MIGUEL RUEDA A.
(DE BOGOTÁ)

Voy a hacer una pequeña comunicación a la Academia sobre un caso de operación cesárea verificada por distocia, debida a la rigidez anatómica del cuello de la matriz.

La rigidez anatómica del cuello de la matriz existe, como hecho clínico, desde hace mucho tiempo; pero su estudio anatomopatológico es reciente. Tal estudio ha demostrado que la expresión de "cuello anatómico" es impropia. En efecto, esa expresión implicaría una anomalía de estructura, en virtud de la cual el cuello quedaría imposibilitado para dilatarse por anomalía de estructura preexistente al trabajo del parto.

Taralier estima la rigidez anatómica como un estado del cuello, en el cual sus fibras parecen tener una resistencia extraordinaria que ninguna alteración puede explicar. Es una especie de resistencia pasiva, en virtud de la cual el cuello no cede a la dilatación. Este estado tan particular del cuello no se acompaña de alteración alguna del tejido, e invoca en su apoyo los estudios histológicos hechos por Porak y Wallich.

Es a Wallich mismo a quien ha tocado el honor de empezar a precisar la anatomía patológica de esta entidad. Wallich lo considera como un cuello infiltrado de sangre y de serosidad. La infiltración sanguínea y serosa, el edema, en una palabra, han determinado la disociación de los elementos anatómicos, musculares y elásticos, produciéndose la pérdida de estructura del cuello y con ella también la dilatabilidad del tejido. De manera que, según la concepción de Wallich, fundada en estudios hechos en fragmentos del cuello, la rigidez anatómica no es primitiva, sino patológica, puesto que es adquirida durante el trabajo del parto. Sustiene además

(1) Trabajo presentado a las sesiones científicas del Congreso.